

**INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas

De la **COMPAÑÍA WIFCORP S.A.**

**OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No.92-1-4-3-0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

En cumplimientos de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General del Accionistas de la **COMPAÑÍA WIFCORP S.A.**, y lo dispuesto en los artículos 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación pongo a conocimiento de ustedes mi opinión respeto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

Una vez finalizado el ejercicio económico 2016 pongo en su conocimiento que para el desempeño de mis funciones como Comisario de la **COMPAÑÍA WIFCORP S.A.** y por las atribuciones y obligaciones que tengo de fiscalizar a todas sus partes la administración de la Compañía, he dado cumplimiento a todo lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías, para que se cumplan los requisitos y normas de una buena administración.

Guayaquil, 15 de julio del 2018

El Comisario



Ing. Diana Cedeño Santana  
C.I. 1310137953